Ayto. de Vva de los INFANTES - TURINFA

POLICÍA LOCAL
Tlfno: 926 36 00 43
Tlfno Móvil: 678 43 37 28

ORGANIZACIÓN MERCADO
Tlfno.: 642336706
feriapimiento@gmail.com

Pza MAYOR, 3
Vva. de los INFANTES, 13320 (C. REAL)

SOLICITUD Y COMPROMISO DE CONDICIONES POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Sra. Alcaldesa:

MULTIPLICAR LOS METROS DE ANCHO x LOS METROS DE LARGO x EL PRECIO TASA FERIA Y x LOS 3 DIAS DE LA FERIA.

SOLICITO:

Ubicación en la vía pública dentro del recinto "MERCADO TRADICIONAL MANCHEGO", y poder instalar mi puesto los días **2, 3 y 4 de septiembre de 2022**, comprometiéndome a ingresar las tasas establecidas por este Ayto. que son €, en la **SUCURSAL BANCARIA GLOBALCAJA**, Nº de cuenta **ES 05 3190 2009 6920 1154 9421** cuyo titular es el Ayto. de Vva. de los Infantes, dicho ingreso lo haré efectivo y presentaré la documentación que se me exige con una **antelación mínima de 1 mes al evento**, así como acatar y respetar las condiciones de ornato, horarios y normas. (tasas y documentación exigidas, indicadas en la parte inferior de este impreso).

DATOS DEL PROPIETARIO - RESPONSABLE

NOMBRE:	**APELLIDOS** O RAZON SOCIAL:		**DNI-NIE-CIF:**
DIRECCIÓN:		**POBLACIÓN:**	**CP:**
PROVINCIA:	**TLFNO:**	**e-mail:**	**MATRÍCULA (vehículo/s):**

DATOS DEL PUESTO/EMPRESA

ACTIVIDAD o TALLER DESTINADA/O A :(indicar el producto /actividad que se venderá/expondrá/desarrollará)

LARGO *m*	ANCHO m	TOTAL m^2	SALIDA PARAGUAS m	TASA TIPO	POTENCIA (W) ALUMBRADO	TALLER (MEDIDAS) *Largo(m) Ancho(m)* *x*	CIF:

TASAS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (ORDENANZA MUNICIPAL Nº8)

TASA TIPO	ACTIVIDAD DESTINADA A:	PRECIO POR (m^2 y día)
A	ALIMENTACIÓN Y HOSTELERÍA (GOLOSINAS, BOLLERIA, HIERBAS MEDICINALES, EMBUTIDOS, QUESOS, ETC, BARES TABERNAS, CAFÉS, TETERÍAS, CHURRERÍAS, KEBAB'S Y SIMILARES)	**6 €**
B	ARMAS DE ÉPOCA	**4 €**
C	JUGUETES, JABONES, COSMÉTICA, MARROQUINERÍA, BISUTERÍA, OTROS	**3 €**
D	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS (excepto en Pza. Mayor y Fuete Vieja que será 6€/m^2 ocupado y día)	**2 €**
E	ATRACCIONES DE ÉPOCA O EXPOSICIONES	**0.50 €**
O	ASOCIACIONES LOCALES SIN ANIMO DE LUCRO	**0 €**
	TALLERES ARTESANOS DEMOSTRATIVOS (en horario de apertura, con una persona constantemente trabajando el taller)	**SEGÚN ARCHIVO ADJUNTO SOBRE NORMAS**

DOCUMENTACIÓN EN VIGOR OBLIGATORIA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA DEL PIMIENTO

- COPIA DEL INGRESO DE TASAS EFECTUADO **(no realizar pago de tasas hasta que no lo indique la Organización, antes de pagar debes enviar la documentación requerida).**
- FOTOCOPIA DEL DNI-NIE **(CIF IMPRESCINDIBLE EN CASO DE ASOCIACIÓN).**
- DOSIER FOTOGRÁFICO DE LA PARADA Y ARTÍCULO EXPUESTO.
- COPIA AUTÓNOMOS/TC2, (ÚLTIMO RECIBO DE PAGO, JULIO/22).
- RECIBO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL + COPIA DE PÓLIZA DONDE SE REFLEJE EL LUGAR DE RIESGO ASEGURADO (MAYOR DE 120.000€).
- COPIA CERFTIF MANIP. ALIMENTOS (en su caso) < DE 5 AÑOS Y Nº Rgtro. Sanitario y Certificado Farmacéutico (si fabricas o vendes envasado)
- INFORME TÉCNICO SANITARIO DEL VEHÍCULO (ATP), SEA FURGONETA, CAMIÓN, REMOLQUE (CHURRERIAS, POLLERÍAS, HAMBURGUESERÍAS, ETC)

NOTA: Este Ayto. remitirá al solicitante una autorización firmada por el/la Alcalde/sa, (en su caso el/la Cjal/a delegado/a por el/la mismo/a), autorizando la instalación del puesto una vez toda la documentación esté entregada y revisada, mientras tanto absténgase de montar ningún/a puesto/parada en la vía pública de la localidad.

En , a de de 2022.

FIRMA

CONFORME CON TODO LO EXPUESTO EN LA SOLICITUD Y NORMAS

Fdo: D.

☒ **PRESTO MI CONSENTIMIENTO** para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

☒De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración me informa que los datos de carácter personal que se obtengan de mi solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que soy titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Igualmente quedo informado que puedo acceder a los datos facilitados, así como solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, Pza. MAYOR, 3 de Vva. de los Infantes. 13320.

Sr/a. ALCALDE/SA del Ayto. de Vva de los INFANTES.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO E INFORMACIÓN

MERCADO TRADICIONAL MANCHEGO

1. **El ingreso** de tasas por ocupación de vía pública[(2)], así como la entrega de documentación exigida, se deberá realizar como mínimo **con un mes de antelación** a la fecha de inicio del Mercado, de no ser así, la solicitud entregada quedará anulada. **(Antes del 2 de agosto de 2022).** Posterior a esta fecha e ingresadas las tasas, si por voluntad del solicitante se **anula la asistencia al mercado, éste perderá las tasas ingresadas** y solo serán devueltas si esta anulación fuese dada por fuerza de causa mayor[(1)].

2. **Talleres artesanos** que durante los días de celebración de las Jornadas trabajen con su taller:

   - **DEMOSTRATIVO y en otro puesto a parte vendan** sus productos, pagarán inicialmente las tasas de los dos puestos (taller y venta). Una vez comprobado por la organización que se realiza dicho trabajo artesano (exhibición durante el horario de apertura con una persona permanentemente trabajando el género que vende en el taller y otra persona dedicada a la venta en su puesto asignado), **se devolverá únicamente el importe** de tasas del puesto del taller mediante transferencia bancaria la semana siguiente a la celebración de la feria.
   - **DEMOSTRATIVO dentro del puesto de venta**, pagarán la tasa como puesto de venta sin devolución de tasas.
   - **EL RESTO DE PUESTOS SE CONSIDERAN PUESTOS DE VENTA,** teniendo que pagar sus titulares las tasas de ocupación de vía pública como tal.

   NOTA. En los casos de devolución de tasas serán reembolsadas únicamente si la demostración la hace otra persona distinta a la que vende, es decir, las tasas se devolverán si una persona realiza la venta y otra trabaja el taller. También han de saber que aquellos puestos que tengan a la venta **productos de distintas categorías**, pagarán la **tasa más alta estipulada** entre los productos expuestos o a la venta.

3. Los Mercaderes que estén atendiendo su puesto, deberán ir provistos de **atuendos acordes con este evento Manchego (trajes manchegos, en su defecto camisa/camiseta blanca)** durante todas las horas de apertura del Mercado, y la **ornamentación de las paradas** que se instalen en todo el recinto Manchego deberá **cumplir las características acordes con la Feria Manchega** que se conmemora, parada de madera, telas típicas manchegas, en su defecto, medievales, etc. (no está permitido hierro visible de las mismas debiendo en su caso estar completamente tapado, igualmente ni lonas ni mallas sombreadoras).
   Tela típica manchega sería:



4. **No está permitido conectar** a los cuadros de suministro eléctrico habilitados, **aparatos** que no estén relacionados con las labores propias de la parada **(estufas eléctricas, hornillos**, **etc**), de lo contrario se requisarán dichos aparatos por la Policía Local y **en caso de insistencia o incumplimiento**, se procederá a la suspensión de autorización y **desmontaje de la parada**.

5. No se permite en el Recinto otra música ambiental distinta a la que se emita por los equipos de megafonía instalados por el Ayuntamiento de Vva. de los Infantes en todo el Recinto, quedando **prohibida la emisión de música particular de las paradas y bares** participantes en este evento, si algún puesto estuviese interesado, deberá comunicarlo/solicitarlo al Ayuntamiento.

6. **En las solicitudes** de los Mercaderes para poder participar en el "MERCADO TRADICONAL MANCHEGO", se deberá **indicar obligatoriamente** y con toda veracidad **el tipo de producto que se pretende comercializar**, quedando prohibido la venta de productos que no se puedan acreditar como artesanos. "El Mercado Tradicional Manchego", pretende fomentar la artesanía a través de esta feria, evitando cualquier tipo de competencia que dejen al Artesano en clara desventaja sobre cualquier otro producto de reventa. Igualmente la intención de este Mercado es la de dar a conocer los diferentes productos autóctonos de cada Comunidad Autónoma, fomentando la participación año tras año.

7. **La Organización no se responsabiliza de cualquier tipo de desaparición de productos y útiles de trabajo que haya en las paradas**, con lo que los titulares de las mismas deberán cuidar de mantener todas las medidas de seguridad necesarias durante las horas de apertura y cierre del Mercado.

(1) LA CAUSA de FUERZA MAYOR se consideraría cuando la persona que solicita participar, por causas justificadas documentalmente, no pueda asistir y no se pueda sustituir por otra persona , ejemplos:

- Que el solicitante, sufriese un accidente o enfermedad y **quedase ingresado**.
- **5 días antes** del evento MM 2022, **falleciese un familiar de primer grado de consanguinidad** (padres, hijos, cónyuges o suegros dependiendo la distancia del funeral)
- El día de abrir el mercado **se rompiese el vehículo** y no llegases a abrir ni a participar.

Para todo lo cual, como informamos anteriormente, casos en los que no se pueda sustituir UNA PERSONA (la solicitante) por nadie.
No sería causa de fuerza mayor, la avería del vehículo de transporte los días anteriores al evento, ya que se podría sustituir por otra furgoneta. Saber igualmente que se deberá presentar un justificante /certificado del caso.

(2) NO SE CONSIDERARÁ RESERVADO EL PUESTO hasta que las tasas no estén pagadas.

INFORMACIÓN DE INTERES A TENER EN CUENTA

NUESTRO Nº Tlfno 642 33 67 06

1. Cumplimentar y/o corregir los datos rellenando (o rellenados) de todos los campos del formulario/solicitud.

2. Una vez consignados los datos de dicho formulario, imprimir la solicitud firmarla y volverla a remitir por em@il, feriapimiento@gmail.com. **Toda solicitud que se reciba sin firmar no será válida.**

3. La documentación SE ENVIARÁ TODA Y UNICAMENTE POR MAIL, se entenderá completa una vez recibamos toda la documentación requerida:

- **Solicitud** (cumplimentada con todos los datos y firmada).
- **Justificante último recibo de autónomos** (JULIO/2022, a remitirnos antes del 10 de AGOSTO).
- **Copia Recibo Seguro Responsabilidad Civil** de la parada (en vigor) + copia de la póliza*(garantías aseguradas por valor mínimo de 120.000€)*.
- **Carnet Manipulador de Alimentos** (en su caso).
- Nº de Rgtro. Sanitario si fabricas o vendes envasado junto al Certificado Farmacéutico y Tasas de Farmacia.
- **Certificado ATP en vigor (Para vehículos con Autorización Transporte Mercancía Perecedera).**
- **Dossier Fotográfico de la parada y producto a exponer/vender.**.
- **Fotocopia DNI/NIE si eres persona física o si eres jurídica el CIF.**
- **Justificante pago de tasas. (** NO SE CONSIDERA RESERVA SI LAS TASAS NO ESTÁN PAGADAS**)**

NOTA:

- **TODO CON UN MES DE ANTELACIÓN** y **Justificante de Pago de Tasas (antes del 2 de agosto),** no hacer el ingreso de tasas hasta que no se dé el Vº Bº por parte de la organización.
- Recordad, no se considerará hecha la reserva mientras las tasas no estén abonadas. **POR FAVOR, ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA**. Debido al volumen de solicitudes que recibimos, **la recepción de documentación no válida hace que se retrase la aceptación, y en su caso dejar nula la solicitud de participación**. Lea bien la información sobre la documentación requerida que figura en la parte inferior de la solicitud.
- **LOS MERCADERES** que hayan participado en otras ediciones, **SERÁN PUBLICITADOS** durante la feria por **TURINFA CM** de forma gratuita en las pantallas gigantes de los patrocinadores de esta feria.
- Se os entregará un **TICKET-INVITACIÓN** para comer pisto el domingo, estos Tickets os darán preferencia en la cola para pedir vuestro pisto sin esperas.

ALOJAMIENTOS

En VILLANUEVA DE LOS INFANTES,

- ALOJAMIENTOS EN LA LOCALIDAD AQUÍ

En TORRE DE JUAN ABAD Y PUEBLA DEL PRINCIPE

- HOTEL RURAL "EL COTO DE QUEVEDO"

En MONTIEL, Municipio a 14Kms:

- HOSTAL OLIMPIC, (José o Paqui) Tlfno. 926353309.
- CASA RURAL TRASTAMARA, Tlfno. 657 49 28 32, su página Web: AQUÍ

En VILLAHERMOSA, Municipio a 18Kms:

- HOSTAL "SAN CRISTOBAL", la dueña (Rafaela), su nº de Tlfno. 658849581.
- HOSTAL "EL MOLINO", Tlfno. 926375155.
- CASA RURAL "HUERTA CUEVAS". Está entre Montiel y Villahermosa, a 5 kilómetros de Montiel. Tlfno. 675710358 - 625236797.

En ALBALADEJO, Municipio a 24,6Kms:

- CASA RURAL "VÍA AUGUSTA" Tlfno. 610481647, (Lorenzo) AQUÍ

En VILLANUEVA DE LA FUENTE, Municipio a 36,5 Kms:

- Hostal "EL REY DE LA COCA II", Tlfno. 967396157-967396059 AQUI
- Hotel LAS BEATAS, Tlfno. 630 949 950 AQUI